



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 5441

PARRAL, 19 OCT. 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Presupuesto Municipal para el año 2018 aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.333 de fecha 12 de Diciembre de 2017.
- 4.- Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19 de Junio de 2018 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Exento Siaper N° 2.851 de fecha 18 de Octubre del 2018 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Victor Valverde Romero.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir 1.000 litros de Adblue para los camiones municipales.
- 2.- **Que**, el proveedor **DISTRIBUIDORA DURUN LIMITADA**, Rut N° 79.901.110-7 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 1.000 litros de Adblue para camiones municipales, según cotización adjunta al proveedor **DISTRIBUIDORA DURUN LIMITADA**, Rut N° **79.901.110-7**, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos cinco pesos IVA Incluido (\$493.405.-)**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-22-04-999 (2-10-1) "Otros"**, del presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



VÍCTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULINO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ECH/VVR/aca.-

DISTRIBUCION: 1.- Partes;

2.-Adquisiciones;

3.-Control;

4.Finanzas;

5.- Obras